

## **LA IA EN LA PROFUNDIZACIÓN DEL PARADIGMA TECNOLÓGICO**

### **Introducción**

El impacto de la Inteligencia Artificial en el campo de la comunicación se manifiesta en múltiples dimensiones: los atajos discursivos, la proliferación de informaciones falsas y de los discursos de odio, las nuevas formas de comunicación política, las narrativas transmedia y el consumo “recomendado” de productos culturales a través de plataformas. Asimismo, se pone sobre la mesa la carencia de un sistema de regulaciones adecuadas en el entorno digital, comenzando por marcos normativos que garanticen el acceso a Internet y al equipamiento tecnológico apropiado como derecho humano. Intentaremos aquí una mirada con el foco puesto en el fenómeno global de la economía digital y, desde allí, el recorte de ese impacto, para un breve repaso de los escenarios regulatorios.

Los históricos debates acerca de la centralidad de la libertad de expresión y del acceso a la información y al conocimiento, como pilares de la democracia, y del desarrollo y la protección de otros derechos humanos, reencuentran sus crisis con el exponencial avance de las tecnologías de la información y la comunicación.

De este modo, se advierte en este tiempo que las repercusiones en el sistema de protección y promoción de los derechos humanos, en la consolidación de las democracias, en la formulación de políticas públicas y, en definitiva, en la vida cotidiana de cada ciudadano y ciudadana, resultan sin precedentes.<sup>1</sup>

El avance de las sociedades del conocimiento está estrechamente vinculado a la profundización de las discusiones sobre la libertad de expresión y el acceso universal a la información en un mundo cada vez más interconectado. Entre los temas centrales figuran la libertad de prensa, el desarrollo de los medios, la privacidad, el rol de las TIC en las políticas públicas, los gobiernos abiertos, la protección documental, así como la alfabetización mediática e informacional.

---

<sup>1</sup> Zuazo Natalia, Periodismo e Inteligencia Artificial en América Latina. UNESCO. 2023

## **Concentración global del entorno digital**

La denominada Cuarta Revolución Industrial, impulsada por el vertiginoso avance del ecosistema tecnológico, ha redefinido en profundidad la sociedad, el trabajo, la economía y la comunicación. Este proceso no es neutro, pues moldea estilos de vida y posibilidades sociales en función de los intereses de determinados grupos de poder. En el plano simbólico, este fenómeno se reconoce como **paradigma tecnocrático**. Para algunos autores estamos en presencia de una nueva religión basada en una fe sostenida en el tecno optimismo<sup>2</sup> para otros de una nueva civilización basada en la gubernamentabilidad algorítmica de la vida.<sup>3</sup>

Si bien es innegable que los avances tecnológicos transforman la economía y las formas de comunicación, también es cierto que orientan los estilos de vida y condicionan las posibilidades sociales según los intereses de actores dominantes. De este modo, lo advirtió el papa Francisco<sup>4</sup>, definiendo este proceso como el paradigma tecnocrático.

Ahora bien, dicho paradigma, que en sus orígenes prometía una era de confort y horizontalidad en las comunicaciones globales, se encuentra atravesado por un proceso de **concentración económica a escala mundial**, liderado por las denominadas **GAFAM** (Google, Apple, Facebook, Amazon y Microsoft). Si antes el valor residía en la periferia, en la interacción horizontal de los nodos de las redes, en la actualidad unos pocos se han apropiado del centro de las conversaciones y del intercambio simbólico.

En 2024, las GAFAM generaron alrededor de 1.839.000 millones de dólares en ingresos, una cifra superior al Producto Bruto Interno (PBI) de Arabia Saudita o de España y casi el doble de lo que facturaron en el 2018. Estas corporaciones han sido objeto de investigaciones por parte de autoridades regulatorias de Europa y Estados Unidos, bajo sospechas de incurrir en prácticas comerciales predadoras, manipulación electoral, violación de la privacidad de las personas y condicionamiento de la conducta social.

---

<sup>2</sup> Zuazo, Natalia. Los dueños de Internet. 2018

<sup>3</sup> Sadin, Éric. 2020. La inteligencia artificial o el desafío del siglo. Anatomía de un antihumanismo radical. Buenos Aires: Caja Negra Editora,

<sup>4</sup> Papa Francisco, Laudato Si

Su presencia es prácticamente ubicua: median en la interacción entre individuos, en la búsqueda de información, en la geolocalización de los individuos, en las compras en línea y en el consumo cultural. Desde su origen, el desarrollo de la Inteligencia Artificial estuvo asociado al modelo de plataformas liderado por las GAFAM<sup>5</sup>, anticipando el advenimiento de la Cuarta Revolución Industrial, caracterizada por la fusión de las tecnologías digitales —big data, algoritmos complejos— con los componentes de la industria clásica. Este giro del siglo XXI transformó radicalmente las economías y, con ellas, las dinámicas del trabajo, generando impactos diferenciales según el modo en que avanza el proceso.

El crecimiento de este grupo de empresas ha sido proporcional al rol central que Internet ocupa hoy en el sistema comunicativo, cultural y económico mundial. Lo que inicialmente eran herramientas de acceso a información (Google), interacción social (Facebook) o comercio electrónico (Amazon), se expandió hacia la distribución de contenidos culturales —prensa, música, audiovisual— y la producción de bienes propios, como las producciones audiovisuales de Amazon. Asimismo, incursionaron en el desarrollo de infraestructura, como el despliegue de cables submarinos por parte de los cinco grandes, que ya dominan el 50% del tráfico global con sus redes de fibra óptica surcando los océanos.

Paralelamente, fabricantes y proveedores de hardware y software consolidaron posiciones quasi oligopólicas. Así, el acceso a la comunicación, a los bienes de la economía real y al conocimiento quedó condicionado por sistemas operativos (Windows, Office), por la disputa entre Apple y Android, y por acuerdos que constituyen auténticas barreras de acceso al simple uso de un teléfono móvil.

A este vertiginoso proceso de concentración que se centralizó en Occidente, con el corazón en Silicon Valley, se sumó el crecimiento de enormes gigantes tecnológicos asiáticos, que avanzan en una discusión de dominio geopolítico.

Este **neoimperialismo tecnológico**<sup>6</sup> que domina la vida cotidiana combina tres fuerzas principales:

---

<sup>5</sup> Acrónimo utilizado para referirse al grupo de corporaciones conformado por Google, Amazon, Facebook, Apple y Microsoft.

<sup>6</sup> Zuazo. Los dueños de Internet. 2018

1. Una **dimensión económica**, basada en plataformas tecnológicas sostenidas por un capital financiero que profundiza las desigualdades.<sup>1</sup>
2. Una **dimensión cultural**, que promueve el tecno-optimismo como nueva fe.
3. Una **dimensión política**, que desplaza al Estado como agente del futuro, otorgando dicho rol a una nueva “clase” de emprendedores innovadores en un mundo regido por la meritocracia<sup>7</sup>.

En este contexto de monopolio tecnológico, la brecha digital se amplía a medida que la concentración avanza. El mito de la Red abierta ha quedado atrás: hoy Internet está dominada por plataformas que constituyen el modelo de negocios más concentrado y monopólico de la era de las redes<sup>8</sup>.

Este modelo de concentración ha suscitado crecientes preocupaciones en los Estados, que ensayan diferentes respuestas. Van desde la alarma por la profundización de la brecha digital hasta la inquietud por la circulación de contenidos que fomentan la brecha social, el discurso de odio, el racismo y la xenofobia.

En efecto, lo que en un inicio parecía inaugurar una era de horizontalidad en las comunicaciones terminó derivando en una concentración global, liderada no solo por las GAFAM, sino también por otras plataformas de Oriente y Occidente. Estas corporaciones se erigieron en administradoras de una nueva forma de riqueza: **los datos personales**, incluyendo los sistemas de identificación y reconocimiento biométrico, que constituyen el centro de los negocios en esta nueva era de internet.

Ello plantea desafíos cruciales en materia de derechos ciudadanos, que abarcan desde la protección de datos, la intimidad y el honor, hasta los derechos vinculados al consumo, la propiedad intelectual y la aparición de modalidades delictivas propias del entorno digital. La magnitud de esta concentración ha puesto a prueba la capacidad de los Estados para regular eficazmente en defensa de sus habitantes, las normas respecto de la defensa de la territorialidad tanto a la hora del ejercicio de derechos individuales como frente a persecuciones de tipo penal demuestran ser insuficientes. Pese a ello, dichas empresas han sido y son investigadas y sancionadas, en particular en Europa y Estados Unidos, acusadas de prácticas preditorias, manipulación electoral, violaciones a la

---

<sup>7</sup> Zuazo Natalia, Las Guerras de Internet, Debate. 2015

<sup>8</sup> Zuazo Natalia, Las Guerras de Internet, Debate. 2015

privacidad y condicionamiento de la conducta social con significativos montos de condena que no han logrado mitigar los impactos del fenómeno.

Finalmente, su accionar ha intensificado la brecha entre incluidos y excluidos digitalmente y ha facilitado la circulación de contenidos nocivos, como discursos de odio, racismo y xenofobia. En consecuencia, los riesgos que enfrentan los derechos ciudadanos en el entorno digital se han incrementado de manera exponencial.

### **La irrupción de la Inteligencia Artificial Generativa**

En este marco, la aparición y expansión de la Inteligencia Artificial Generativa (IA) en los últimos años se ha puesto en el centro de la escena. Si bien no se trata de una tecnología nueva, su aplicación se ha extendido rápidamente a ámbitos como la medicina, el trabajo, la cultura, la comunicación, la educación y la política, consolidándose como una herramienta poderosa que influye —y lo hará aún más en el futuro— en múltiples dimensiones de la vida humana.

Desde sus orígenes, la Inteligencia Artificial reúne un conjunto de ciencias, teorías y técnicas orientadas a reproducir capacidades intelectivas humanas. De este modo, un programa puede ejecutar operaciones tradicionalmente asociadas a la mente, como percibir, comprender y generar lenguaje, aprender, tomar decisiones, crear y comunicarse con otros agentes “inteligentes”. La IA generativa, en particular, permite la producción de lenguaje y procesos cognitivos que por primera vez diluyen los límites entre las personas y la tecnología.

La influencia de la IA se encuentra en el centro de debates sobre la dignidad humana. Entre los líderes mundiales que rápidamente se ha pronunciado sobre el tema, el Papa Francisco destacó que su alcance se extiende “de la medicina al mundo laboral, de la cultura al ámbito de la comunicación, de la educación a la política”.<sup>9</sup>

Los avances recientes en IA han suscitado tanto anticipación como preocupación a nivel global. Desde 2022, proliferan anuncios de sistemas capaces de generar textos, música e imágenes que imitan la creatividad humana. Estos desarrollos, basados en complejas combinaciones de algoritmos, permiten a los programas realizar de manera eficiente

---

<sup>9</sup> Papa Francisco . discurso G7

operaciones consideradas hasta hace poco exclusivas de la mente: percepción, aprendizaje, creatividad, comunicación y generación de lenguaje.

Dentro de esta clasificación, la IA generativa se define como aquella que utiliza modelos de aprendizaje automático para producir resultados nuevos y únicos —texto, imágenes o música— que parecen creados por un humano. Así, posibilita la generación de contenido creativo con una apariencia de originalidad.

El impacto social y cultural de estos avances es profundo: transforman el trabajo, la economía, la política, la cultura, la sociedad, los modos de pensar, las relaciones interpersonales e incluso la vivencia de la fe. Su influencia se hace sentir en campos tan diversos como la educación, el arte, la sanidad, el derecho, la guerra y las relaciones internacionales.

El desarrollo de la IA se orienta, además, por ideologías que potencian ciertos valores, a veces sobreestimados: el progreso y el optimismo tecnológico (la creencia en un mundo mejor gracias a la tecnología), la globalización y la conectividad, el “dataísmo” (que sitúa a los datos en el centro del conocimiento y la toma de decisiones), la eficiencia y la productividad (como valores supremos), la competencia y la maximización de beneficios (propias de las corporaciones que impulsan la IA), así como el individualismo y la autonomía personales<sup>10</sup>.

Ante ello, el primer desafío planteado es el de la ética, algo que el mismo Papa Francisco invitó a llamar “algorética”, es decir, a un desarrollo ético de los algoritmos que promueva el crecimiento humano integral, la fraternidad y la amistad social. Desde la perspectiva de los valores y de la ética, la IA —como todo desarrollo tecnológico— no es neutral. Sus aplicaciones responden a proyectos humanos que encarnan determinados valores. Por ello, la complejidad de la IA exige una reflexión axiológica que supere los códigos profesionales de carácter prohibitivo, y que avance hacia enfoques de diseño orientado al valor (*Value Sensitive Design*), capaces de incorporar desde el inicio principios éticos en la creación y el uso de la tecnología.<sup>11</sup>

---

<sup>10</sup> CELAM.2025 La Inteligencia Artificial – Una mirada pastoral para América Latina y el Caribe .

<sup>11</sup> CELAM.2025 La Inteligencia Artificial – Una mirada pastoral para América Latina y el Caribe .

En este contexto cabe preguntarse: ¿qué sistema de valores guía el esfuerzo de múltiples corporaciones en el desarrollo actual de la IA? Allí justamente, en el escenario de concentración de las plataformas globales digitales que referíamos anteriormente, ese paradigma tecnocrático parece simplificar la respuesta, como si los valores que deseara encarnar la sociedad aparecieran naturalmente allí.

El mundo de la comunicación es uno de los más afectados por estas transformaciones, con implicaciones sociales, culturales, religiosas y pastorales. Las IA generativas operan especialmente en la producción y procesamiento automatizado de contenidos textuales en lenguaje natural (como *ChatGPT*, *Gemini* o *DeepSeek*), así como en la generación de sonido e imágenes (como *DALL-E* o *Midjourney*). Desde la personalización de contenidos hasta la automatización de procesos, estos sistemas están modificando las interacciones humanas tanto en la relación con los datos como en los vínculos socioculturales y comunicacionales.

Entre las transformaciones más visibles se encuentra la **redacción automatizada** de textos a partir de instrucciones del usuario (*prompts*), así como la traducción, síntesis y adaptación de escritos. Sin embargo, este proceso plantea desafíos éticos relevantes: la generación de contenidos engañosos o discriminatorios, la protección de la privacidad y de los derechos de autor. Al entrenarse con datos históricos, los modelos generativos reproducen sesgos raciales, culturales y de género, que se denomina “racismo algorítmico”, que puede quedar incrustado en la propia infraestructura y en la interfaz de los sistemas digitales.

En ese marco, no es menor la transparencia a la que debieran estar obligados los actores de este ecosistema, particularmente la transparencia algorítmica.

### **La escala de los actores globales en el ámbito de la IA**

Quienes promueven el uso de la Inteligencia Artificial suelen difundir ideologías asociadas al progreso, el optimismo tecnológico, la eficiencia, la productividad, la competencia, la globalización, la autonomía y el individualismo. Sin embargo, su adopción acelerada tiende a normalizar prácticas sociales sin un análisis suficientemente profundo de los riesgos implicados.

“Estamos atrapados en una versión particular del mercado y en un futuro donde todos los caminos conducen a las grandes tecnológicas”<sup>12</sup>sostienen desde las organizaciones dedicadas al estudio del desarrollo y las políticas de IA afirma, De hecho, el éxito de los principales índices bursátiles depende en gran medida del crecimiento continuo de la IA: Meta, Amazon y los fabricantes de chips Nvidia y Broadcom representaron alrededor del 60 % de la rentabilidad del S&P 500 en el último año<sup>13</sup>.

En esta línea, advierten que “Las empresas tecnológicas están manejando cantidades de capital sin precedentes para expandir su base de poder de manera creativa. La sociedad civil debe explorar puntos estructurales para la intervención”.<sup>14</sup> Según esta organización, ejecutar *ChatGPT* cuesta alrededor de 3 millones de dólares mensuales, mientras que Google destina entre 10 y 20 millones de dólares al entrenamiento de su *Pathways Language Model* (PaLM).

Ese volumen de escala global genera otra gran alerta: el altísimo consumo de energía que ello implica, acarreando un gravísimo retroceso en orden a los objetivos propuestos en los ODS30<sup>15</sup>, toda vez que la necesidad de contar con más energía tradicional (carbono) tanto como de materiales raros (litio) termina incorporando una nueva vertical geopolítica a fin de sostenerla.

Es necesario tener presente que este desarrollo se sustenta en grandes volúmenes de **big data**, generados a partir de los aportes de millones de usuarios en la red, de todo tipo de contenidos: intelectuales, artísticos, comunicacionales, personales, comerciales, etc. En consecuencia, la IA tiende a reproducir criterios, patrones y sesgos preexistentes en los datos que la alimentan, por eso la advertencia que ya citamos respecto de la dimensión ética de su uso y, particularmente, la necesidad de proteger los derechos involucrados. De allí que el momento actual interpela de manera crítica a los Estados, quienes deben asumir un papel activo en la defensa de los derechos ciudadanos frente a estos avances.

La concentración de poder en torno a las grandes compañías tecnológicas, junto con la expansión transversal de los sistemas de IA en múltiples rubros e industrias, constituye

---

<sup>12</sup> Amba Kak, codirectora ejecutiva del **AI Now Institute**

<sup>13</sup> [www.ainowinstitute.org](http://www.ainowinstitute.org)

<sup>14</sup> [www.ainowinstitute.org](http://www.ainowinstitute.org)

<sup>15</sup> O.N.U . Objetivos de Desarrollo Sostenible – [www.un.org](http://www.un.org)

un llamado de atención a los Estados. Su responsabilidad radica en procurar el bien común y garantizar la protección de los derechos humanos. En este sentido, la UNESCO advierte que, sin supervisión humana y acuerdos multisectoriales, estos cambios pueden profundizar las desigualdades económicas, sociales y culturales ya existentes<sup>16</sup>.

### **Ética de la Inteligencia Artificial: Principios y Recomendaciones de la UNESCO (2021)**

Los desafíos éticos, sociales, culturales y ambientales a los que venimos refiriendo que plantea la rápida expansión de la IA requieren un marco normativo global. En este contexto, la UNESCO aprobó el 23 de noviembre de 2021 la Recomendación sobre la Ética de la Inteligencia Artificial,<sup>17</sup> cuyo objetivo es orientar a las sociedades en la adopción responsable de estas tecnologías, considerando sus efectos conocidos y potenciales sobre los seres humanos, las sociedades y el medio ambiente. La Recomendación propone una reflexión normativa sistemática, basada en un marco integral, multicultural y evolutivo de valores, principios y acciones interdependientes, que guía la aceptación o rechazo de las tecnologías de IA y ofrece una base ética para su evaluación y orientación normativa.

En ese contexto, la Unión Europea, aprobó en marzo de 2025 la Directiva Europea sobre Inteligencia Artificial<sup>18</sup>, que se convierte en el primer marco jurídico integral del mundo que establece normas para la IA, con el objetivo de crear un entorno seguro, ético y fiable en Europa. Se basa en un enfoque de riesgo, que impone prohibiciones y requisitos más estrictos a los sistemas de IA que presentan mayores amenazas para los derechos fundamentales y la seguridad. La ley también busca fomentar la innovación en IA y apoya la investigación y el desarrollo, especialmente en pequeñas y medianas empresas y startups.

Los sistemas de IA plantean nuevas cuestiones éticas en todas las etapas de su ciclo de vida, que abarca desde la investigación y desarrollo hasta el despliegue, uso, mantenimiento, comercialización, seguimiento, evaluación y eventual desmantelamiento. Los actores de la IA incluyen a todas las personas físicas o jurídicas

---

<sup>16</sup> Suazo, *Periodismo e IA*

<sup>17</sup> UNESCO Recomendaciones sobre la ética de la IA

<sup>18</sup> También denominada como el Reglamento de Inteligencia Artificial (IA) de la UE. 2025.

que participan en alguna de estas etapas, como investigadores, ingenieros, especialistas en datos, usuarios finales, universidades, empresas y entidades públicas y privadas. Estas tecnologías impactan múltiples dimensiones de la vida humana, incluyendo la toma de decisiones, el empleo, la educación, la atención sanitaria, los medios de comunicación, el acceso a la información, la protección de datos y consumidores, el medio ambiente, la democracia, el estado de derecho y los derechos humanos fundamentales, entre otros. Además, ante el riesgo potencial de reproducir sesgos existentes, que venimos advirtiendo, puede intensificar formas previas de discriminación y desigualdad.

Algunos sistemas de IA pueden realizar tareas previamente reservadas exclusivamente a los seres humanos, lo que otorga a estas tecnologías un papel determinante en la sociedad y en la relación del ser humano con su entorno y los ecosistemas. Esto afecta la educación y el desarrollo de niños y jóvenes, quienes deben aprender a comprender críticamente el mundo, los medios de comunicación y la información, y a tomar decisiones fundamentadas. Las prácticas sociales y los saberes tradicionales son interpelados ante este nuevo escenario. Los análisis a largo plazo, dada la progresión de su desarrollo, muestran que se podría desafiar la comprensión humana de la experiencia y la capacidad de acción, planteando de ese modo nuevas inquietudes sobre la autonomía, la interacción social, el valor y la dignidad humana.

Para abordar estos desafíos, la Recomendación de la UNESCO, en el recorte del campo que se ocupa, esboza algunos principios éticos que entiende fundamentales, de los cuales nos parece oportuno destacar los siguientes:

1. **Proporcionalidad e inocuidad.** La selección y utilización de sistemas de IA deben ser proporcionales al objetivo legítimo que persiguen, respetar los valores fundamentales y estar fundamentadas científicamente.
2. **Seguridad y protección.** Se deben prevenir y mitigar los daños y vulnerabilidades, garantizando la seguridad de las personas, los ecosistemas y el medio ambiente.
3. **Equidad y no discriminación.** Los beneficios de la IA deben ser accesibles a todos, especialmente a grupos vulnerables, respetando el derecho internacional y fomentando la justicia social.

4. **Sostenibilidad.** La IA debe contribuir a sociedades sostenibles, considerando sus dimensiones humanas, sociales, culturales, económicas y ambientales.
5. **Derecho a la intimidad y protección de datos.** Se requieren marcos de gobernanza robustos, que garanticen la transparencia, la rendición de cuentas y el control sobre los datos personales a lo largo del ciclo de vida de los sistemas de IA.
6. **Supervisión y decisión humanas.** La responsabilidad ética y jurídica debe recaer siempre en personas físicas o jurídicas, garantizando supervisión individual y pública sobre los sistemas de IA.
7. **Transparencia y explicabilidad.** La inteligibilidad de los sistemas de IA y la claridad en sus resultados facilitan sociedades más justas, democráticas e inclusivas.
8. **Responsabilidad y rendición de cuentas.** Tanto los actores de la IA como los Estados deben asumir responsabilidades éticas y jurídicas, protegiendo los derechos humanos y el medio ambiente.
9. **Sensibilización y educación.** La formación en ética de la IA es esencial para usuarios, desarrolladores y responsables de políticas.
10. **Gobernanza y colaboración adaptativa.** La gestión de la IA debe involucrar múltiples partes interesadas, adaptándose a avances tecnológicos y necesidades sociales cambiantes.<sup>19</sup>

De igual modo, destacamos otras recomendaciones esbozadas por la UNESCO, a saber:

**Gobernanza y Administración Éticas.** Los mecanismos de gobernanza deben ser inclusivos, transparentes, multidisciplinarios y multilaterales, permitiendo atenuar y reparar daños más allá de las fronteras. Asimismo, los Estados deben reforzar la capacidad del poder judicial para adoptar decisiones relacionadas con la IA, garantizando la independencia judicial, la protección de derechos humanos y el principio de supervisión humana. Es fundamental exigir a los actores de la IA que identifiquen y combatan sesgos deliberados o accidentales, previniendo desigualdades, desinformación y vulneración de la libertad de expresión.

---

<sup>19</sup> Recomendaciones UNESCO

**Política de Datos.** Es central el uso de estrategias que aseguren la calidad, seguridad y protección de los datos de entrenamiento de los sistemas de IA, incluyendo mecanismos de retroalimentación y aprendizaje compartido entre los distintos actores. Los derechos de los individuos sobre sus datos personales deben garantizarse plenamente, con transparencia, salvaguardas, rendición de cuentas y la posibilidad de acceder y borrar sus datos según corresponda.

**Desarrollo y Cooperación Internacional.** La ética de la IA debe ser una prioridad en foros internacionales, promoviendo debates intergubernamentales y multilaterales, e incentivando la cooperación entre Estados, empresas y sociedad civil.

**Medio Ambiente y Ecosistemas.** Es imprescindible evaluar y reducir el impacto ambiental de los sistemas de IA y sus infraestructuras, considerando la huella de carbono, el consumo energético y la extracción de materias primas. Los actores de la IA deben cumplir con leyes y políticas ambientales en todas las etapas de desarrollo y uso de estas tecnologías.

**Género y Diversidad.** La IA debe contribuir a la igualdad de género y garantizar que no se vulneren los derechos humanos, la seguridad y la integridad de niñas y mujeres. La evaluación ética debe incluir una perspectiva transversal de género en todas las etapas del ciclo de vida de los sistemas.

**Cultura, Educación e Investigación.** Las nuevas herramientas pueden favorecer la preservación, promoción y accesibilidad del patrimonio cultural, incluidas lenguas indígenas o en peligro, así como facilitar la educación, la investigación y la formación de competencias esenciales para el desarrollo humano y social.

**Comunicación, Economía y Trabajo.** Las herramientas que se generen deben estar desarrolladas de modo de respetar la libertad de expresión y el acceso a la información, moderando y recopilando contenidos de manera ética, con pleno respeto del derecho de autor y propiedad intelectual. Son necesarias nuevas herramientas de capacitación, alianzas entre gobierno, universidades, industria y sociedad civil, y medidas para garantizar la competitividad de los actores y la protección de los ciudadanos.

**Salud y Bienestar Social.** Los sistemas de IA en salud, incluida la salud mental, deben garantizar eficiencia, seguridad e innovación, promoviendo avances médicos responsables y centrados en el ser humano.

### **Avance de ámbitos regulatorios.**

En línea con estas nuevas problemáticas aparecidas a partir de este exponencial desarrollo tecnológico que cobrara pleno ímpetu en los últimos años, los Estados han ido desarrollando distintas normativas específicas respecto de la aplicación de la IA dentro de las prácticas sociales existentes.

- *Regulaciones hoy vigentes. Comparación por categorías.*

#### **Prácticas prohibidas**

##### **Parlamento Europeo<sup>20</sup>**

1. Técnicas intencionalmente manipuladoras o engañosas.
2. Grupos vulnerables.
3. Identificación biométrica remota, en tiempo real, en espacios públicos, y a posteriori con la excepción de usos policiales en delitos graves.
4. Sistemas de categorización biométrica que califiquen a las personas en función de sus atributos o características sensibles (ej.: raza, género, etc.).
5. Calificación social.
6. Sistemas policiales predictivos.
7. Base de datos s/reconocimiento facial (mediante la extracción no dirigida de imágenes faciales de internet o circuito cerrado de TV).
8. Sistemas que interfieran en las emociones de las personas físicas en la gestión de fronteras, lugar de trabajo e instituciones educativas.

#### **Chile**

1. Daño físico o psicológico.
2. Grupos vulnerables.

---

<sup>20</sup> Según posición de negociación aprobada por el Parlamento en la sesión del 14 de junio de 2023.

3. Calificación social.
4. Identificación biométrica en espacios públicos (salvo cuestiones de seguridad pública).

## **Brasil**

1. Técnicas subliminales que tienen como objetivo (o potencial efecto) inducir a una persona física a comportarse de forma dañina o peligrosa para su salud o seguridad.
2. Sistemas de IA que exploten las vulnerabilidades de grupos específicos de personas físicas, tales como las asociadas a su edad o discapacidad física o psíquica, con el fin de inducirlos a comportarse de manera nociva para su salud o la seguridad.
3. Uso de sistemas de IA por el gobierno, para evaluar, clasificar o jerarquizar las personas naturales, con base en su comportamiento social o atributos de su personalidad, a través de la puntuación universal, para el acceso a los bienes y servicios y políticas públicas, de forma ilegítima o desproporcionada.

## **Usos de Alto riesgo**

### **Parlamento Europeo**

1. Identificación biométrica.
2. Gestión del tráfico terrestre o aéreo y suministro de agua, electricidad y gas.
3. Educación: evaluación, admisión, etc.
4. Empleo: admisión, ascensos, selección.
5. Servicios esenciales: vivienda, salud, internet; evaluación crediticia o seguros.
6. Utilizado por autoridades judiciales y policiales.
7. Asilo, migraciones, fronteras.
8. Administración de Justicia y procesos democráticos.

## **Chile**

1. Identificación biométrica en espacios privados.
2. Suministro de agua, luz, gas.
3. Educación: asignación y evaluación.

4. Empleo: selección y contratación, seguimiento y evaluación.
5. Acceso a prestaciones sociales/calificación crediticias.
6. Prestaciones en casos de emergencias sanitarias.
7. Evaluación pericial en casos de delitos (incluye utilización en investigación criminal).
8. Control de asilo, fronteras y migraciones.
9. Perjuicio a la salud, seguridad o derechos fundamentales.

## **Brasil**

1. Gestión de la seguridad, tránsito, suministro de agua, luz.
  2. Educación: ingreso/admisión.
  3. Empleo: reclutamiento, preselección, evaluación, promociones, control.
  4. Evaluación crediticia.
  5. Emergencias médicas/incendios.
  6. Administración de justicia.
  7. Vehículos autónomos.
  8. Área de salud.
  9. Sistemas de identificación biométrica.
  10. Investigación y evaluación criminal y seguridad pública.
- 11. Gestión migratoria y frontera**

- ***Competencia Estratégica entre Estados Unidos y China***

Tradicionalmente los G.A.F.A.M. habían forzado y obtenido que primara el principio de la autorregulación. Ante avances considerables de su escala de concentración, la administración gubernamental norteamericana había comenzado en los últimos años a activar procedimientos de regulación.

Ahora bien, ante el crecimiento del desarrollo de la IA y en términos de su disputa comercial global, la actual gestión presentó un nuevo plan de acción para la IA que marca un cambio radical en la política estadounidense. Mientras que estrategias previas se centraban en limitar la exportación de tecnología avanzada para frenar el avance de China, la administración republicana busca ahora promover el uso global de la

tecnología estadounidense, adoptando un enfoque proactivo que combina incentivos financieros y simplificación regulatoria.

El plan incluye la creación de un programa que otorga acceso prioritario a financiación federal a consorcios de IA que cumplan criterios específicos, así como la simplificación de regulaciones para la construcción de centros de datos. Este enfoque busca posicionar a la IA estadounidense como estándar global, especialmente en regiones estratégicas como el Golfo Pérsico y el Sudeste Asiático.

En paralelo, China ha presentado su propia estrategia nacional de IA, que enfatiza la cooperación internacional y la regulación segura y equitativa de estas tecnologías. Las autoridades han señalado la intención de China no solo de competir, sino de establecer normas y estándares globales en el campo de la IA<sup>21</sup>. Este enfoque refleja una visión de liderazgo normativo, que combina innovación tecnológica con la proyección de influencia geopolítica a través de marcos regulatorios y cooperación internacional.

El plan estadounidense contempla además medidas concretas para consolidar la infraestructura tecnológica nacional. Mediante una orden ejecutiva, la administración prioriza la construcción rápida y eficaz de centros de datos, simplificando regulaciones que antes obstaculizaban la expansión de estas infraestructuras, especialmente en relación con permisos medioambientales. Se espera que empresas como Meta, Amazon, Google y Microsoft inviertan este año 2025 más de 320.000 millones de dólares en centros de datos e infraestructuras de IA, consolidando la capacidad de Estados Unidos para competir a nivel global.

El contraste entre las políticas que exhiben los principales actores estatales económicos evidencia claramente la disputa explícita en términos geopolíticos, con dos modelos distintos de competencia tecnológica. Mientras Estados Unidos enfatiza la proyección de su tecnología y capital económico para influir en la adopción global pensada como herramienta cultural, China se centra en la armonización regulatoria y la cooperación internacional como herramientas de liderazgo normativo.

---

<sup>21</sup> Conferencia Mundial de Inteligencia Artificial en Shanghái

Esta dinámica plantea interrogantes sobre el futuro de la regulación global de la IA, la seguridad tecnológica y la influencia estratégica de los Estados en un ámbito que será decisivo para la competitividad y el poder global en las próximas décadas.

- ***Regulación y Derechos de Propiedad Intelectual en Europa***

Simultáneamente, la Unión Europea ha iniciado esfuerzos para abordar los impactos de la IA en los medios de comunicación y la propiedad intelectual. El Comité Europeo de Servicios de Medios de Comunicación solicitó la institución de normas que obliguen a las corporaciones que utilizan IA a pagar derechos por los contenidos de los medios, advirtiendo que este uso representa “un riesgo efectivo en términos económicos para el ejercicio tanto del periodismo como de los medios en general”.<sup>22</sup>

En tal sentido, enfatizaron recientemente que los ciudadanos se encuentran en un entorno de constante ruido informativo, donde resulta difícil distinguir “la información veraz de los ejercicios de comunicación o de desinformación intencionada”. Por ello, instan a los Estados a la aplicación plena de la Ley de Libertad de Medios de Comunicación de la Unión Europea, que garantiza la protección de periodistas y sus fuentes, exceptuando casos sujetos a supervisión judicial. Destacando que “cada día cuesta más la supervivencia de determinados medios que se dedican a dar información, y cuanto más tardemos en implementar las soluciones que propone el reglamento, mayor es el riesgo de que se pierdan parte de estos medios”.<sup>23</sup>

## A modo de colofón

La interacción entre competencia tecnológica y regulación evidencia que la IA no es únicamente un recurso económico, sino un instrumento estratégico con implicaciones éticas, legales, medioambientales y culturales. Mientras Estados Unidos y China compiten por el liderazgo global en innovación y estándares tecnológicos, Europa centra sus esfuerzos en **proteger derechos individuales, de propiedad intelectual, libertad de expresión y sostenibilidad de los medios de comunicación**, asegurando que la IA se implemente de manera responsable y equitativa.

---

<sup>22</sup> Comité Europeo de Servicios de Medios de Comunicación

<sup>23</sup> Comité Europeo de Servicios de Medios de Comunicación

Este enfoque complementario subraya la necesidad de un **equilibrio entre desarrollo tecnológico, regulación ética y protección de derechos fundamentales**. La convergencia de estas perspectivas puede contribuir a un ecosistema global de IA que fomente la innovación, respete la diversidad cultural y garantice la protección de los ciudadanos y sus derechos.

Este escenario plantea desafíos y oportunidades para la regulación, la cooperación internacional y la definición de estándares éticos en la inteligencia artificial, configurando un entorno estratégico que será decisivo para las próximas décadas.

## BIBLIOGRAFIA

CELAM.2025 La Inteligencia Artificial – Una mirada pastoral para América Latina y el Caribe

Comité Europeo de Servicios de Medios de Comunicación

Conferencia Mundial de Inteligencia Artificial en Shanghái 2025 (WAIC2025)

O.N.U . Objetivos de Desarrollo Sostenible – [www.un.org](http://www.un.org)

Papa Francisco, LAUDATO SI CARTA ENCÍCLICA **LAUDATO SI'** -2015

Papa Francisco. discurso en la sesión del G7 sobre Inteligencia Artificial. 2024

Sadin, Éric. 2020. La inteligencia artificial o el desafío del siglo. Anatomía de un antihumanismo radical. Buenos Aires: Caja Negra Editora

UNESCO Recomendaciones sobre la ética de la Inteligencia Artificial. 2021

Unión Europea. Reglamento de Inteligencia Artificial (IA) de la UE. 2025

Zuazo Natalia, Las Guerras de Internet, Debate. 2015

Zuazo, Natalia. Los dueños de Internet. 2018

Zuazo Natalia, Periodismo e Inteligencia Artificial en América Latina. UNESCO. 2023

[www.ianowinstitute.org](http://www.ianowinstitute.org)

---